sostenerlos ó abandonarlos, segun su dictamen. De manera, que vienen á exercer en su misma casa una especie de magistratura privada, fundada sobre la confianza y estimacion de sus *Clientes*, que transigen muchas veces sus derechos é intereses por sola la exposicion de su parecer.

No es menos glorioso el ministerio de los Abogados, quando llevando los primeros la voz en el santuario de la Justicia, defienden con zelo y constancia, ya los intereses de los Príncipes y Grandes del Estado, ya los de las Viudas, Huérfanos y miserables, contra el poder injusto que los oprime.

Su principal destino es acrisolar la verdad para informar de ella á los Magistrados, defender la vida, honor y fortuna de sus *Clientes*, y hacer que triunfen por to-